

# CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

# GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS, VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

# PRECALIFICACIÓN PÚBLICA N°1400008404

"CS03 SERVICIO POLICLÍNICO - OBRAS 7ª ETAPA EMBALSE CARÉN"
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS

# PRECALIFICACIÓN PÚBLICA Nº 1400008404

# "CS03 SERVICIO POLICLÍNICO - OBRAS 7ª ETAPA EMBALSE CARÉN"

# **VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

# **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **CONTENIDO**

1	DISPOSICIONES GENERALES			
2	SEF	RVICIO A LICITAR	3	
	2.1	OBJETIVO Y ALCANCE DEL SERVICIO	3	
	2.2	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	4	
	2.3	APORTES	5	
	2.4	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	6	
	2.5	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS		
3	REC	QUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR	6	
	3.1	REQUISITOS FINANCIEROS	7	
	3.2	REQUISITOS TÉCNICOS	/	
		REQUISITOS DE SEGURIDAD	ە	
,	3.3 <b>AN</b>	TECEDENTES PRECALIFICACIÓN	ە	
4	AN	I ECEDEN I E3 PRECALIFICACION	o	
	4.1	ANTECEDENTES FINANCIEROS	8	
	4.2	ANTECEDENTES COMERCIALES	9	
	4.3	ANTECEDENTES TÉCNICOS	9	
	4.4	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD	9	
	4.5	ANTECEDENTES DE JUICIOS	10	
5	POS	STULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN	10	
6	CAI	LENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	11	
•	O/ \\		,	

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### 1 <u>DISPOSICIONES GENERALES</u>

Este documento regula el presente proceso de precalificación pública. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la licitación, así como también cancelar en cualquier momento el presente proceso o declarar desierta la precalificación en caso de no reunir suficiente empresas interesadas. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

# 2 SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante "Codelco", "Codelco-Chile", "la Corporación" o la "Vicepresidencia Proyectos", invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al servicio denominado "CS03 SERVICIO POLICLÍNICO - OBRAS 7ª ETAPA EMBALSE CARÉN", VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS.

Este contrato forma parte del proyecto Construcción 7ª Etapa Embalse Carén, que tiene por objetivo dar continuidad operacional a la División El Teniente (DET), a partir del término de la vida útil de la 6ª Etapa, aumentándose la capacidad de almacenamiento de relaves mediante el peraltamiento del muro actual del embalse y la construcción de obras conexas.

#### 2.1 OBJETIVO Y ALCANCE DEL SERVICIO

El presente proceso busca la contratación de las actividades necesarias para otorgar un servicio de policlínico a todos los trabajadores del Proyecto de Construcción 7ª Etapa Embalse Carén, considerando aspectos administrativos, técnicos y profesionales requeridos para la correcta operación del servicio, el que estará ubicado en Hacienda Loncha S/N, Comuna de Alhué, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, Chile.

El Alcance del Contrato incluye todas las actividades necesarias para el correcto cumplimiento de los servicios, en especial, y sin que esta lista sea limitativa, las que se indican a continuación:

- Gestión, tramitación y pago de Resolución Sanitaria de Salud del Policlínico.
- Gestión, tramitación y pago de resolución Sanitaria de Salud para Ambulancia.
- Implementación del policiónico, incluyendo todo el equipamiento necesario para su implementación (equipos, instrumental, mobiliario, materiales fungibles, medicamentos, insumos clínicos, etc.), en dependencias aportadas por la Vicepresidencia Proyectos.
- Atención de emergencias de origen laboral, considerando el traslado a centros de mayor complejidad si es requerido.
- Atención de enfermedades comunes.
- Controles de droga y alcohol.
- Controles de fatiga y somnolencia.
- Apoyo en materias de entrenamiento y capacitación de primeros auxilios.
- Estadística de atenciones.
- Servicio de ambulancia.
- Apoyo a la gestión administrativa en caso de accidentes del trabajo.
- Apoyo a la gestión de cumplimiento de auditorías corporativas y soporte técnico frente a fiscalizaciones o inspecciones de organismos fiscalizadores como la SEREMI.
- Efectuar campañas de vacunación, cuando aplique.
- Control de barrera sanitaria para manipulación de alimentos.

Considerar que para el peak del proyecto se estima una dotación de 800 personas.

# 2.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para la correcta operación del policlínico es necesario considerar el siguiente personal mínimo, a saber:

Administrador de contrato part time, al menos 1 vez por semana.

- 01 Médico diurno, turno y contraturno, que pernoctará en las dependencias del Proyecto 7ª Etapa Embalse Carén (campamento) y debe estar disponible de llamada en horario nocturno.
- 01 Paramédico/Conductor ambulancia diurno, turno y contraturno, que pernoctará en las dependencias del Proyecto 7ª Etapa Embalse Carén (campamento) y debe estar disponible de llamada en horario nocturno.
- 01 Paramédico/conductor ambulancia nocturno, turno y contraturno, que pernoctará en las dependencias del Proyecto 7<sup>a</sup> Etapa Embalse Carén (campamento).
- Prevencionista de Riesgos SNS part time, con visitas de al menos 2 veces al mes.

Los profesionales solicitados deberán tener experiencia comprobada en el rubro, el que deberá poseer las competencias y expertise necesaria para el cargo requerido. Mayor detalles de los perfiles de los profesionales serán entregados durante el proceso de licitación.

El Contratista deberá considerar el personal de reemplazo necesario para cubrir los periodos de vacaciones, licencias médicas, ausencia por traslados de pacientes desde le proyecto hasta los centros de asistencia médica más cercanos o imprevistos de su personal y disponer de reemplazo de ambulancia en los casos que sea necesario.

#### 2.3 APORTES

#### A. Aportes de la Vicepresidencia Proyectos

- ✓ Dependencias para la implementación de un policlínico. Se cuenta con una instalación de 61.85 m2.
- ✓ Comunicaciones, conexión a telefonía fija, conexión a Internet, de acuerdo a las condiciones y políticas de Codelco.
- ✓ Aseo de las instalaciones.
- ✓ Mantención general de las instalaciones: energía, sanitario, eléctrico, sistema de extinción de incendios, entre otros.

## B. Aportes del Contratista

- ✓ Equipamiento completo para policlínico.
- ✓ Insumos clínicos, medicamentos, materiales fungibles, instrumental, mobiliario.

- ✓ Ambulancia en forma permanente.
- ✓ Alojamiento y alimentación personal de turno.

#### 2.4 ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Las principales partidas del servicio son de forma referencial las siguientes:

Descripción	Un	Cantidad	
Movilización (Suma Alzada)	GL	1	
Desmovilización (Suma Alzada)	GL	1	
Servicio de Policlínico			
01 Administrador de Contrato (part time)	Mes	37	
01 Médico diurno (turno, contraturno)	Mes	37	
01 Paramédico/Conductor ambulancia diurno (turno, contraturno)	Mes	37	
01 Paramédico/conductor ambulancia nocturno (turno, contraturno)	Mes	37	
01 Prevencionista de Riesgos SNS part time	Mes	37	
Servicio ambulancia (permanente)	Mes	37	

#### 2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución del servicio es de 37 meses. Se estima el inicio del servicio en Diciembre 2018.

#### 3 REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de licitación, en la que se evaluará a los postulantes, de acuerdo a requisitos financieros, comerciales, técnicos y de seguridad, definidos en este documento.

En este proceso, los proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por Codelco.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas o consorcios prometidos con capital de trabajo y patrimonio declarado, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

Para el presente servicio, se podrá presentar antecedentes en consorcio, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), <a href="www.rednegociosccs.cl">www.rednegociosccs.cl</a> y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

Para lo anterior, se deberá adjuntar en esta fase una <u>Carta Intención de Consorcio</u> indicando las empresas involucradas, quien ejecutará los trabajos y la empresa que aportará el capital, además deberá adjuntar los balances clasificados solicitados en el presente documento, de todas las empresas involucradas en el posible Consorcio.

#### 3.1 REQUISITOS FINANCIEROS

Aspecto	Requisito			
Requisitos	- Capital de Trabajo: Representado por la diferencia entre el activo			
Financieros	circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el			
	equivalente a 2 meses de cobertura para el contrato. Puede ser			
	complementado con líneas de crédito vigentes.			
	- Resultados contables de la empresa (pérdida o ganancias): se			
	prestará especial atención en caso que la empresa presente			
	pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.			
	- Nivel de ventas promedio anual: El nivel de venta promedio de			
	los últimos dos años deberá ser como mínimo de dos veces el			
	valor anualizado del contrato.			
	- Endeudamiento: Definido como el cociente entre pasivo total			
	(deuda exigible o total) y el patrimonio. Se exige endeudamiento ≤			
	4.			

## 3.2 REQUISITOS TÉCNICOS

Aspecto	Requisitos	
	Calificarán todas aquellas empresas que sean un organismo	
	administrador de la ley 16.744, por el conocimiento que ello amerita	
Acreditación	y las responsabilidades asociadas.	
	Para respaldar lo indicado deberán presentar un certificado que	
	acredite lo solicitado.	

#### 3.3 REQUISITOS DE SEGURIDAD

Aspecto	Requisito
Prevención de	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos
Riesgos	internos de Codelco.

# 4 ANTECEDENTES PRECALIFICACIÓN

El postulante deberá completar y presentar los formularios de antecedentes generales, que serán enviados <u>sólo</u> a aquellos proponentes que manifiesten su intención de participar, con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia.

Las empresas que se presenten en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de cada una de las empresas que lo conforman.

#### 4.1 ANTECEDENTES FINANCIEROS

Debe presentarse la siguiente información:

- Estados financieros auditados años 2015, 2016 y 2017 (balance clasificado y estado de resultados).
- Listado de contratos en ejecución.

Deberán entregar EL BALANCE GENERAL CLASIFICADO formato SVS y ESTADO de

RESULTADOS formato SVS, firmado por un auditor registrado en SVS, documentación

con la cual se realizará la evaluación.

**ANTECEDENTES COMERCIALES** 4.2

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el

Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

4.3 ANTECEDENTES TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia solicitada en el numeral 3.2 anterior, deberán respaldar lo

solicitado mediante un certificado que acredite lo indicado.

Deberá incluir además, lista de actividades de los contratos ejecutados y los contratos en

ejecución a la fecha, dónde debe quedar claramente indicado, el nombre y número de

contacto del responsable del mandante.

4.4 ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

Se revisarán los antecedentes de riesgo, ambiente y calidad por medio de certificados

emitidos por el organismo administrador del seguro contra accidentes del trabajo y

enfermedades profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo

certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

Periodo 1: Junio 2017 a Mayo 2018

Periodo 2: Junio 2016 a Mayo2017

Periodo 3: Junio 2015 a Mayo 2016

Tasa de Gravedad:

Periodo 1: Junio 2017 a Mayo 2018

Periodo 2: Junio 2016 a Mayo2017

Periodo 3: Junio 2015 a Mayo 2016

## Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

Periodo 1: Junio 2017 a Mayo 2018

Periodo 2: Junio 2016 a Mayo2017

Periodo 3: Junio 2015 a Mayo 2016

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

En el caso que aplique a algún proponente, última evaluación del cumplimiento del RESSO (Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional para Empresas Contratista y Subcontratistas de Codelco).

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (consorcio) con el indicador de accidentabilidad/gravedad/frecuencia más altos.

#### 4.5 ANTECEDENTES DE JUICIOS

Los postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados. <u>Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.</u>

# 5 POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas inscritas en el Portal de Compras de Codelco deberán enviar a las direcciones de correo electrónico indicadas más abajo sus intenciones de participar en el proceso de precalificación (de esta forma tendrán acceso a las Bases y documentos del proceso). En ésta debe indicar expresamente su aceptación de las condiciones del presente proceso de precalificación establecidas por Codelco.

Pierina Andrei S, Jefe de Contratos Proyecto Carén: <a href="mailto:PAndrei@codelco.cl">PAndrei@codelco.cl</a>

- Richard Páez I., Gestor Contratos Proyecto Carén: RPaez002@codelco.cl

Adicionalmente deberán adjuntar a los correos indicados, el siguiente cuadro informativo:

Rut	
Razón Social	
Dirección	
Comuna	
Ciudad	
Fono	
Email	
Contacto	

#### Importante: empresas no inscritas en portal de compras de Codelco:

Para participar en este proceso las empresas deberán estar inscritas en Portal de Compras de Codelco, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a <u>portalcompras@codelco.cl</u> o al teléfono (+56) 228185765.

Para participar en el proceso, las empresas deben estar inscritas en dicha plataforma. En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS).

# 6 CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	24.07.2018	Desde las 10:00 hrs
Término de publicación llamado a precalificación	Página web de Codelco	31.07.2018	18:00 hrs
Intención de Participar	Vía correo electrónico:  PAndrei@codelco.cl  RPaez002@codelco.cl	01.08.2018	Hasta las 18:00 horas

Publicación de Antecedentes ANT de Precalificación	Portal de Compras	02.08.2018	14:00 hrs
Recepción antecedentes ANT de Precalificación	Portal de Compras	08.08.2018	Hasta las 18:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por Email	Septiembre 2018	